

7

D^{no} Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llamarcis á Claustro pleno para mañana miércoles á las diez de la mañana, para ver una Real Provision del Consejo pidiendo informe á la Univ. sobre que se le comitiesen dos años de Teología por dos de Canones á D^{no} Manuel de la Calle = Para ver lo q^e informa la Junta de disertas sobre la pretension de D^o Fran^{co} Barzquez = Para dar parte á la Univ. de la conferencia tenida en el Ayuntamiento^o por los señores Comarques = Para ver un oficio de la Real Junta gubernativa de Medicina sobre la presidencia que deben tener en los establecim^{tos} Medicos los q^e tengan honores de Camara = Para ver un memorial del Doctor D^o Juan de Magarinos suplicando á la Univ. se sirva exonerarle del encargo de la Secretaria que le tiene confiado por las razones que expresa = Vuedarse á Claustro de Catedraticos, para ver lo acordado por la Junta encargada de reestablecer el Colegio Trilingüe sobre el medio que para este efecto se podia adoptar al presente = Para ver un memorial de D^o Fran^{co} Serradas, Rector, referente del Beneficio que en la Villa de Termonella tiene el referido Colegio Trilingüe suplicando á la Univ. se sirva aumentarle el estipendio por las razones que expresa = Para ver un memorial del D^o D^o Pedro Marcos Ferrando, suplicando á la Univ. se le paguen desde el presente curso los diez ducados asignados á la Sindicatura, y se le reintegre desde su nombram^{to} de la rebaja que entonces se hizo; y sobre todo resolver lo mas conveniente: fecha 4 de Febrero de 1887. =

D^o Manuel Salom
Rector

En Claustro pleno, para ver la carta del Sr. D^o D^o Antonio Fernandez de Buzon, dando parte á la Univ. habiéndole agraciado el Cabildo de la Ciudad de Zamora, con la Presidencia Doctoral de aquella Santa Iglesia: fecha *ut supra*. = Para ver una carta del Sr. D^o D^o Hilario Maria Sierra, del Consejo de S. M. en que presenta á la Univ. una obra de poesia. = Para dar parte á la Univ. de haber salido á luz una obra intitulada la cuadratura del círculo.

D^o Salom
Rector





SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXVII
SIEVE.

M. P. S. Tomas Garcia Pico en mi y
vno y poder que caso necesario ofusca pre-
sentar en M. Atanuel de la calle mayor de
Lugar de Fonro, Diocesis de Plasencia, ante
V. A. como mejor proceda diga: Que mi
poe grande emperio la guerra con fran-
cia, se hallaba siguiendo en la N. Univ.
de Salamanca la carrera de Leyes, la qual
abandoné p. tomar las armas en defen-
sa de la patria, en cuya carrera ha me-
recido por un servicio el grado de teniente
de Infanteria como lo acredita la copia
certificada q. en debida forma presento; pero
en medio de esto como en animo nunca
fue abandonar la prim.^a carrera
y que por lo volvere a ella combinada
la guerra, aprovechandome de la circun-
stancia de estar reguarnicion en regim.^{to}

AVSA



en la Ciudad de Salamanca en los años
de mil ochocientos trece y ochocientos catorce,
ce, tras de aplicarme a estudiar la
teología, y una facultad de teología
en aquel Seminario estudio general,
y gané en ella dos cursos como re-
sulta referirse en igual forma
previa. En el día de halla cursando
el sexto año de Leyes en esta R.
Universidad de Salamanca, y deseando
referir en algún modo el grande
atraso que ha producido por las circun-
stancias. Suplico al Sr. de having por
presentada las cédulas referidas y en
atención a los méritos contraídos en la guerra
militar servida conmutado los estudios
de los años de teología, por otros dos
de filosofía, en que con justicia re-
cibiria mi parte más = Toma
García Prieto

Es copia de su original referencio. A la

11
Días diez y seis e incluso similar otros
cientos días y noche.

Por el Sr. D. B. M. Esteban Valerón de Aranda
C. E.

AVSA



Para despachos de oficio quarto mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

AVSA



Claustro Pleno ~~de~~ 9 de febrero ¹²
1887

Fue de informe favorable sobre
la solicitud de D. Man. de la Calle
Sevillano. Comisarios R. Alonso: y Sr.
D. Acos =

AVSA



El Excmo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado á la Real Junta Superior gubernativa de Medicina la siguiente orden de S. M.

» He hecho presente al Rey N. S. la exposicion de esta Junta Superior de 26 de octubre ultimo, relativa á que S. M. se sirva declarar, que puer fué creada en 1804. para el gobierno y direccion general de la facultad (velar sobre sus Profesores y cuidar de quanto conduca al regimen de la Medicina) le corresponde disfrutar la regalía de que sus individuos, ya sea en cuerpo ó en particular, y guardando entre sí, la antigüedad respectiva, previan en los Establecimientos Medicos que se ocupen de objetos literarios, economicos, ó gubernativos, á los demas Medicos que no se hallen revestidos aun mismo tiempo de las dos qualidades de Camara y de la Junta Superior, por ser la mayor condecoracion á que puede aspirar un Profesor en su carrera: y enterado S. M. se ha servido resolver como propone la Junta = De su Real oñ lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion = Dios que á V. S. m. d. Palacio 18. de Diciembre de 1816 = Jose Praxo = Señores de la Junta Superior de Medicina =

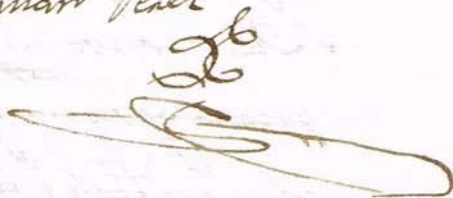


Lo que comunico à V. A. de acuerdo de la Real Junta
Superior gubernativa de Medicina para su noticia y efec-
tos convenientes en el caso de que alguno de sus Señores
individuos se presentase en los actos que celebre este
Claustrro Medico y sean de la clase de los comprendidos
en la anterior orden de S. M.

Dios que à V. A. m. d. g. Madrid 4. de Enero
de 1817.

Man. Gannari Perez

pio



ex p.
S. Rector y Claustrro Medico de la R. Univ. de Salamanca.

AVSA



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Faint handwriting in the middle section of the page.

Enregistré au Bureau de l'Etat le 10 Mars 1847



Yo
Hmo Sr
C. S. U.

El Doctor D. Juan de Magarinos, à V. S. U. con el debido respeto hace presente: Fue en ocho de Junio del pasado año de 1816, me confió V. S. U. el encargo de su Secretaria, haciendome en este nombram.^{to} un honor, que nunca he merecido, y que no podre agradecer suficientemente, mas en la actualidad no puedo cumplir con este encargo como es necesario à causa de haver experimentado algun menoscabo en mi salud, y le tengo mayor continuando con esta comision, la qual me distrae mucho del estudio, por todo lo que,

Suplico respetuosamente à V. S. U. se sirva exonerarme de este encargo, disimulandome los defectos q. haya tenido, como lo espero de la generosidad de V. S. U. siendo este un nuevo y singular favor entre los muchos q. debo à V. S. U. à quien digo que m. d. Salam. ca Enero 2o de 1817.

Hmo Señor

B. L. M. de C. S. U.
su menor hijo D. Juan de Magarinos

[Signature]

Ympro S. J. Rector y Clauro de la Real Universidad de Salamanca.



17
Illmo. Sr.

Pongo á la disposicion de V. S. D. la Prebenda Docto-
nal de esta Sta. Ig.^a Catedral, conque he sido agra-
ciado en esta misma mañana. Reconozco, que
todo lo debo á esa ilustre Madre, á quien etex-
nam.^{te} manifestaré mi gratitud, y en esta mi des-
tino como en otro qualquiera. Solo deixo complacer-
la.

Dios que. á V. S. D. m.^o a. Llamora. 1.^o de
Febrero del 1817,

Illmo. Señor.

B. L. M. de V. S. D.

su menor hijo

Alexandro Ferraz

Bustos de

 AVSA

Illmo. Sr. R.^o y Claustro de la Real Univ.^d de Salamanca



Compendio al Plano n. 5. de Agosto de 1811.



6

19

Mmo Señor

Presento á V. T. este pequeño libro, en que he
recogido algunas composiciones, que me han
servido de entretenim.^{to} en mis trabajos, y de de-
sahogo en mis graves ocupaciones. Juraría po-
der ofrecer obras mas dignas de este Jun.^{ta} de
Estudio; pero no deseo mas en este corto don, q.
acrediten mi invariable afecto á esta Uni-
versidad de la Sabiduría. Dios que á V. T. en su
su mayor grandera. Ciudad de Salamanca de
1817

P. D. de V. T. su mas reconocido
hufo y leal.

Nicolás M.^o de Serran

Mmo Sr. Rector y Causitas de la Univ.^{dad} de Salamanca



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.

* Ayuso.
Texerizo.

* Hinojosa.
* Mota
* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

* Ocaña.

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañón.

Nuñez.

* Mayo.

* Zatarain.

* Alvarez.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Santos.

* Gutierrez, *Alonso*

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon.

* Recacho.

* Maestre.

Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* García.

* Recacho

* Martél.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA





PROSPECTUS.

D'UN OUVRAGE INTITULÉ:

LA QUADRATURE DU CERCLE,

originelle, complete et constante, inventée, expliquée et prouvée à l'évidence de quatre manières différentes

par J. WILKENIUS REMUS,

ancien Professeur Royal dans la Belgique sous le
Gouvernement Autrichien.

Nihil est opertum, quod non revelabitur; nihil est occultum, quod non scietur. *Matth. cap. X.*

Il n'y a rien de caché, qui ne sera pas découvert; il n'y a rien de secret, qui ne sera pas connu. *Matthieu. chap. X.*

C'EST un décret de la providence, que toutes les choses utiles et nécessaires n'ont pas été inventées au même tems, et on compte souvent plusieurs siècles, avant qu'une grande découverte ait été faite dans les arts et les sciences, comme l'Électricité, les Baromètres, la Boussole, l'art d'imprimer des livres etc. Voilà vingt siècles écoulés depuis le célèbre *Archimède* (qui a vécu 250 ans avant la naissance de notre Sauveur, et qui nous a donné le premier la proportion entre le diamètre et la périmétrie) jusqu'à nos jours, pendant lesquels mille fameux Mathématiciens et Philosophes, comme *Newton*, *Leibnitz*, *Ptolomée*, *Huyghens*, *Ludolphe de Cologne*, *Brounker*, *Metius d'Alcmar* etc. ont cherché en vain la quadrature du cercle, c'est-à-dire, la vraie proportion entre le Diamètre et la Périmétrie, à cause des avantages innombrables, qui devoient en résulter, principalement dans la Géométrie, la Géographie, l'Astronomie, la Méchanique, l'Architecture, et même dans toute la Physique.

L'Auteur par un travail assidu et une profonde méditation de plusieurs années l'a trouvée originelle, complete et constante, et il l'a démontrée à l'évidence de quatre manières différentes: et comme notre Globe terrestre, le Soleil, la Lune, Saturne etc. ainsi que tous les corps célestes, sont ou paroissent circulaires, et qu'ils sont tous placés selon les règles et les proportions de la Géométrie, de l'Arithmétique et de la gravité suivant plusieurs temoignages de la sainte écriture, notamment celui du livre de la sagesse chap. XI. *omnia in mensura et numero et pondere disposuisti: tu as tout disposé dans la mesure, le nombre et le poids*, l'Auteur ose avancer, que cette *Proportion originelle inventée* entre le Diamètre et la Périmétrie est du nombre de ces verités et de ces loix immuables, selon lesquelles l'être-suprême a créé et formé l'univers visible.

Comme il seroit inutile de priser et de vanter l'or et l'argent, puisque tout le monde en connoit le prix et la valeur, de même il seroit inutile de vouloir recommander cet ouvrage, puisque tous les hommes instruits et savans en comprennent et connoissent l'utilité, les avantages et les consequences.

L'ouvrage sera imprimé en trois langues, Latine, Hollandaise et Française, premièrement en Latin, en caractères neufs et beau papier; il contiendra 50 pages in quarto avec les figures démonstratives; on peut s'inscrire pour une de trois langues.

Le prix de l'inscription est un florin et demi d'Hollande ou 3 Francs, payables à la livraison.

On s'inscrit à Ruremonde, chez G. GRUYTERS Imprimeur et chez les principaux Imprimeurs et Libraires de l'Europe. Les lettres doivent être affranchies.



P R O S P E R T U S

D'UN OUVRAGE INSTITUTE
LA QUADRATURE DU CERCLE.

originelle, constante et constante, inventée et constante
et prouvée à l'évidence de quatre manières différentes

par J. WILKINSON R. M. M.

ancien Professeur Royal dans la Belgique sous le
Gouvernement Autrichien.



EST un décret de la Providence, que toutes les choses de ce monde
sont ordonnées par une sagesse infinie, et que toutes les parties
de la nature sont liées ensemble par une chaîne de causes et d'effets
si serrée, qu'il est impossible de rompre un seul anneau sans
altérer tout le système. C'est pourquoi l'homme, qui est une
partie de ce système, doit chercher à connaître les lois de la
nature, et à se conformer à elles. C'est le but de toute sagesse
humaine, et c'est le but de toute éducation. C'est pourquoi
l'homme doit étudier les sciences, et se perfectionner dans
elles. C'est pourquoi l'homme doit chercher à connaître les
lois de la nature, et à se conformer à elles. C'est le but de
toute sagesse humaine, et c'est le but de toute éducation.

BIBLIOTHEQUE DE LA SOCIÉTÉ ROYALE DE BRUXELLES



M. D. S.

En Claustro Pleno de 8 del g. ruse, se leyó la orden
q. v. A. se sirve dirigirse a fin de q. esta Univ. in-
forme quanto se la ofrezca y parezca sobre la so-
licitud de D. Man. de la Calle, cursante en ella
a efectos de q. se le comuniquen dos años de Sagrada
Teología ganados en el sem.rio de la Ciu. de Plas.
con otros dos de Sagrados Cánones

Esta Academia ha examinado
con toda escrupulosidad las razones en q. funda
este interesado su solicitud, y no puede menos
se decir en obsequio de la verdad, q. las estima
justísimas, y le hacen acreedor aq. v. A. se
dispense la gracia q. solicita; concurriendo
ademas con un suceso extraordinario
aplicado al estudio segun testim.º de los actuales
los Catedraticos.

Dió que a v. A. m.º de p.ª bien
ala Monarquía, En este Claustro de la
Univ. de Salamanca a 8 de Feb.º de 1817.

M. D. S.

Con esta fha se remitió este informe al Consejo
firmado de los Sr. D.ºs Gabon Rector = Sr.
D.º Acas; y del Sr. Magarinos, encargado de
la Secria



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Presented to the
S. E. Feb 10 & 1847



M. P. V.

La Universidad de Salamanca en Pleno Ple-
 no de 5 del presente con vista de la Real Cédula
 de V. A. en q^{ta} se le manda informar sobre
 el recurso q^{do} se ha dividido Dn. Juan Vazq^z
 natural del lugar de Entoma, solicitando
 q^{se} le habiliten los tres cursos de dogica, me-
 tafisica y filosofia moral q^{se} estudia en el re-
 minario conciliar de Astorga; acordó q^{se} en
 atención á las circunstancias actuales, á
 la escasez q^{se} hai de concurrentes, y á los es-
 timulos q^{se} se precisan para q^{se} se preparen á entrar
 para q^{se} no se retraigan de la carrera de
 las letras, y tengan en ella todos los ade-
 lantos posibles, podrá V. A. conceder-
 le la gracia q^{se} solicita con la condicion
 indispensable de sujetarse á examen.
 Mas como con arreglo al ultimo Pleno de
 estudios, sea necesario el curso de ele-
 mentos matematicos para entrar en el
 estudio de qualquiera Facultad, debiera
 entenderse esta dispensa con limitacion

a los expresados cursos, sin q^o de modo
alguno pueda admitirse a estudiar otra
facultad, sin q^o primero acredite ha-
ber probado lealmente el curso de mate-
maticas: que se quando solo othere
y parecio. V. A. resolvera sobre todo lo
mas conveniente.

N^o P^o N^o que a V. A. m. d.
de este año Claustro de la Univ.
de Salamanca a 12 de Feb^o de 1887.

M. P. J.
Con esta fha se remitió este in-
forme firmado de los Sr. D^o Greg.
Pabon, Rector, = Ocaña = y
Sampelayo = y del Sr. D^o Maga-
rino, encargado de la ve^oria.

Corresponde al Claustro pleno de 8. de Feb^o de 1887.

AVSA



+

3

Claustro Pleno de 5 de Febrero de 1817.

Leida la Cédula, se leyó una R. Provision del
Comiso, pidiendo Informe á la Univ. sobre q se
le commutaran dos años de Teología por dos de Ca-
nones á D. Man! de la Calle, q. viene hecha
esta solicitud, y la Univ. pasó avotando en la
forma siguiente

Ayuso: que se informe favorable.

Martinez: lo mismo.

Pardo, que pase adelante se disp. y que si no ha tenido di-
pensacion alg. por su Univ. que se inf. fav.

Rafols D.

Oramuzo, D.

Domínguez, D.

Marcos D.

Don J. Vinuesa, M. Vives, Rodrigo, Arce, D.

Acordando por todos los Demas sus fueros el mismo
voto.

Vase el A. acuerdo.

En seguida se leyó el Informe de la Junta



dispensar, sobre tal prevencion se D. Juan
Vazquez q. se halla en la Junta de 13 de
Dic. de 1886. y enterada la unid. pais
a votar en la forma sig.^{te}

Ayuso: como lo dice la junta.

Minturri P.^{to}.

Sando P.^{to}.

Rafols: como lo dice la junta, trahitandole y tres curato
de filosofia, p. estudiar teolog. con examen.

Premas de Junta.

Sancho, Domingo. Marcos Avel Rodriguez Herr.

Vinuesa de Junta.

Alcena de Cap.^{to}.

Vine, y Jimen P.^{to}.

Barba de Junta.

Taurayui y Macajaring de Rafols.

Gonzalez, Pedro Rodrig. y Ortiz de Junta.

por V. E. Excmo. de Junta pero que se suscite al exam.^{to}
en el Excmo.

por R. de V. de V.

Vase el 2.º cuando.

En seguida el D. J. Ayuso, dio parte de
haberse celebrado en la Catedral de ayuntamiento de
Junta con los individuos de V. E. Cabildo, y Juncion

Despues se leyó un oficio de la R. Junta
gubernativa de Medicina, sobre la Presidencia
que deben tener en los establecimientos Medicos los q.
tengan honores de Camara, y enterado el cla-
vstro de dho oficio pasó a votar en la forma
siguiente

Ayuso: que se gta cumplir y execute segun se ha ob-
servado en otras ocasiones en la Univ.

Minteyri: V.

Pardo: V.

Segun el dho oficio

Al mismo voto.

Vase el dho acuerdo.

En seguida se leyó un memorial del Sr. D.
D. Juan Sullagariñu, Suplicando á la Univ. se
siniera razonable el encargo á los Secretarios
que le tiene contrado por las razones que expone.
Y la Univ. pasó á votar en la forma siguiente

AYUSO

MINTERYRI

PARDO

Ayuso que por ahora no se haga novedad.

Minteyri que el nombramiento de los Secretarios
pese á la Junta de Chancas y informe á la Univ.

Pardo: que haga á la Junta de Chancas para que
no lo duzga en número.

Rafael: qui no se hexas nobedad.

Benigno. no votar.

Sanchez qui no se huya nobedad.

Domingo. lo mismo.

Marcelo lo mismo.

Arao H.

Rodrigo. voto de O. Pando.

Ortiz. qui continue. y qui no asista tanto.

Vinuesa qui lo refer al arbitrio de O. Pando.

Morera, qui continue y qui no asista tanto.

Vina qui continue.

Barber, Jimena, Ferraguis y Pando. qui continue.

Rodrigo. si Vnivers?

Perez qui continue.

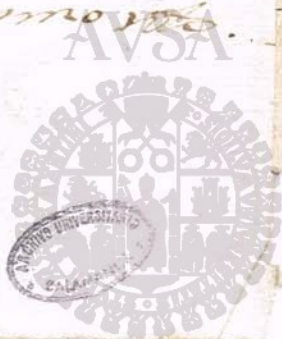
por V. Cane. lo mismo.

por no y

Despues se leyó una Carta del Gov. D. D. Alvaro
Dro Fernandez Busty, dando parte á la Vnivers. habiendole
agraciado el Cabildo de Salamanca con la prebenda
Doctoral de aquella Santa Iglesia. y la Vnivers. pasó
á votar en la forma siguiente

Aguero: que el O. Pando nombrado de sus Cont. qui se den
la ennoblecimiento al O. Pando mediante votar para
benir.

Y por lo demas sus favores del mismo voto.



Después se leyó una Carta del Sr. D. J. Ni-
colay Maria de Sierra, del Consejo de S. M. en
que presentaba á la Universidad, una Obra de Poética.

Y la Universidad pasó á votar en la forma
siguiente

—————
E E E

Ayuso: que se ponga el libro en la Biblioteca
y se anote en él, por el Sr. Bibliotecario que es
por dar al autor, y que se asienten á S. M. los
datos.

Y todos los Señores Sres. fueron del
mismo voto.

Vease el T. Acuerdo.

En seguida se vio un papel de una parte á la
Universidad de haber salido á luz una obra in-
titulada de epigramas, del Sr. D. J. Ni-
colay Maria de Sierra.

Y la Univ. pasó á votar en la forma
siguiente

—————
E E E

Ayuso: que se ponga un papel que diga que en que
se vende tal obra en tal parte.
Alintiqui Sr.

Rafols, que la Univ. quede enterada.



Acuados del Pleno N.º 9.º de Febrero de 1847

- 1.º Fue se informe favorablemente sobre la solicitud de D.º Man.º De la Calle, comisar.º P.º Alonso y S.º D.º Azes.
- 2.º Se conforma la Univ.º con lo propuesto por la Junta de Dispensas sobre la pretension de D.º Fran.º Vazq.º
- 3.º Se conceden absolutas facultades al S.º D.º Ayuso para q.º en reunion de los S.ºs nombrados p.º el Ayuntamiento hagan lo q.º tengan por conveniente.
- 4.º Fue se observe la R.º orden sobre la presidencia q.º deben tener en los establecim.º medios segun se ha observado en la Univ.º
- 5.º Fue continúe el S.º D.º Magarinos con el encargo de la secretaria.
- 6.º Fue el S.º Rector nombre dos comisarios para q.º den la enraseadura de palabra al S.º D.º Burtos mediante estar para servir comisario D.º Rodrigo M.º Vinas
- 7.º Fue se ponga el libro en la Biblioteca, y que se avise por el S.º Bibliotecario q.º se por don del ctutor y q.º se escriban a V.º.º en gracias. Comisarios presores Aino y Mintegui.
- 8.º Fue la Universidad queda autorada

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Pliego plano de S. de Febrero de 1897.

- 1º Que se informe favorablemente sobre la solicitud de Dr. Juan de la Cella: Comis. D. Alonso y D. Flores.
- 2º De conformidad la Com. con lo propuesto por la Com. de Diputación sobre la pretension de Dr. Juan de Banguero, de conceder arbitrio facultados al Sr. D. J. de Aguirre paraq. en reunion de los Sr. nombrados por el Ayuntamiento hagan lo q. tengan por conveniente.
- 4º Que se informe la Com. de D. Juan sobre la pretension de D. de Benito en los establecim. de Medicina segun se ha acordado en la Com.
- 5º Que continúe el Sr. D. de Banguero con el encargo de la abogacia.
- 6º Que el Sr. D. de Banguero sea Comisario paraq. con la exhibicion de su libreta del Sr. D. Juan de Banguero mediante a otros papeles. Comisario D. Juan de Banguero y D. Juan de Banguero. Comisario.
- 7º Que se ponga el libro en la Biblioteca, y q. se informe por el Sr. Bibliotecaario, que se le da por Don del autor, y q. se escriban los datos de las gracias. Comisario Sr. D. Juan de Banguero y D. Juan de Banguero =
- 8º Que se informe de que se empuja el papel sobre la Guadalupe y el Circolo =

De orden reformes remitido al S. la adjunta
 copia certificada al remiso que le ha hecho don
 Estanislao de lasalle mal el Lugar de Formo,
 en que solicita se le comitten dos años de holo-
 gía por dos reformas; á fin que haciendo lo
 V.S. parecer en el Claustro sera lo que le
 reforme por mi mano lo que tuviera fe
 o parecer y parecer sobre la expresada
 solicitud.

Dios que á C.S. m.a. Madrid 16 de
 Enero de 1717.

Por el Sr. D. Juan Estanislao



 Juan Estanislao


Al Sr. Rector de la Universidad de Salamanca



Correspondencia al Claustro
Febrero de 1817

